



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 3181/18

C. 185/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 24 de abril de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 24/04/18 (Acta N° 145), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 3) de la Resolución N° 768/18 – Acta N° 143 de fecha 10/04/18, en donde dice: “...Titulares: - Insp. Andrea CABOT – Prof. Adriana DURQUET...”, debe decir: ...Titulares – Insp. Andrea CABOT – Prof. Nora EIROA...

2) Rectificar el numeral 6) de la Resolución de marras, estableciendo que donde dice: “... (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones)...”, debe decir: ... (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los integrantes del Tribunal y comunicar a la Inspectora Coordinadora y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

